

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 112

JUNTA VECINAL DE CASAR DE PERIEDO

CVE-2012-7738 *Aprobación inicial y exposición pública del Presupuesto General de 2012.*

Por acuerdo de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2012, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 2012.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días, en los locales de la Junta Vecinal de Casar de Periedo (Centro Cultural José Manuel de Monasterio), contados desde el siguiente a la publicación de este Presupuesto General en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Junta Vecinal por los motivos que se señalan en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto general se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Junta Vecinal de Casar de Periedo, 21 de mayo de 2012.

El alcalde pedáneo,
José Luis González Conchas.

[2012/7738](#)

CVE-2012-7738